



**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MOTRIL, EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2014. SESION Nº 13/14.**

ASISTENTES:

Presidente: D. Luisa Maria García Chamorro (Grupo Popular)

Concejales:

**Grupo Popular (PP):**

D. José García Fuentes

D<sup>a</sup> Ángeles López Cano

D<sup>a</sup> Manuela Santiago Martín

D. José Luis Chica López

D<sup>a</sup> Concepción J. Abarca Cabrera

D. Manuel Ballesteros Hernández

D. Nicolás Navarro Díaz

D. Alfredo Ortega Tovar

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Inmaculada Torres Alaminos

D<sup>a</sup> Elena Vallejo Fernández

D<sup>a</sup> Margarita Yanguas Garvayo

**Grupo Socialista (PSOE-A):**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Flor Almón Fernández

D. Gregorio Morales Rico

D. Francisco Sánchez Cantalejo López

D. Manuel Domínguez García

D<sup>a</sup> Susana Feixas Martín

**Grupo del Partido Andalucista (Partido Andalucista Espacio Plural Andaluz-PA-EP-And):**

D. Antonio J. Escámez Rodríguez

D. José Manuel Estévez Moreno

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Escámez Rodríguez

**Grupo de IULV-CA (Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía)**

D. Felipe Villa Rodríguez

D<sup>a</sup> Daniela Paqué Peña

**Grupo de Convergencia Andaluza (CAnda):**

D. Salvador Alcalde Parejo

D<sup>a</sup> Inmaculada Gómez Lozano

(se incorpora en el punto nº 7)

Secretario General D. Rafael Muñoz Gómez.

No asiste: D<sup>a</sup> María Teresa Morales Moreno del Grupo Municipal del PP.

El Ayuntamiento Pleno ha adoptado los acuerdos cuyo extracto se recoge a continuación:

**1º - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS ANTERIORES, CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DE 27 DE JUNIO, 25 DE JULIO Y 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014.**

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los veintitrés concejales presentes en la Sala, acuerda:

- a) Aprobar en su integridad las actas correspondientes a las sesiones celebradas por este Pleno los días 27 de Junio y 6 de Septiembre de 2014, sesiones nº 9 y 11/2014.
- b) Aprobar el acta de la sesión celebrada por este Pleno el día 25 de Julio de 2014, nº 10/2014, con la siguiente corrección en el debate del punto número cinco del orden del día, referido a “Aprobación Plan de Ordenación de Recursos Humanos”, - párrafo tercero de su página décima-, en el sentido siguiente:

Donde dice: “D. Salvador Alcalde Parejo, portavoz del PP, ..”, debe decir: “D. Salvador Alcalde Parejo, portavoz de CANDAS,…”.

**2º - TOMA DE CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA Y ÁREAS DELEGADAS.**

Los reunidos toman conocimiento de las resoluciones adoptadas por la presidencia y áreas delegadas en el mes anterior a la celebración de este Pleno, si bien el Sr. Alcalde Parejo pide que conste en acta que su Grupo no toma conocimiento de las mismas.

**3º. APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE PARA ORDENACIÓN DE LA MANZANA RI-3 DEL SECTOR SUS MOT-9 DEL PGOU DE MOTRIL.**

El Pleno de la Corporación, con los votos favorables de los concejales en la Sala de los Grupos del PP (12), PSOE (5), PA (3) y la abstención de los miembros presentes de IULV-CA (2) y CANDAS (1), acuerda por mayoría:

- 1º) Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle que tiene por objeto la ordenación de volúmenes, alineaciones y rasantes de la Manzana Ri-3, promovido por ACTIVOS INMOBILIARIOS MARACENA, S.L.
- 2º) Remitir a la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (Servicio de Urbanismo), una copia del Resumen Ejecutivo del referido expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA).

3º) Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, previa su inscripción en los Registros Autonómico y Municipal de Planeamiento.

**4º - PROPUESTA DESISTIMIENTO SOLICITUD DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA EN DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE PARA UBICACIÓN DE CHIRINGUITOS.**

El Pleno de la Corporación, con los votos favorables de los concejales presentes de los Grupos del PP (12), PSOE (5), PA (3) y CANDIA (1) y la abstención de los integrantes del Grupo de IULV-CA (2), acuerda por mayoría:

**PRIMERO.-** Desistir de dicha solicitud a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

**SEGUNDO.-** Facultar a la Sra. Alcaldesa – Presidenta para la firma de la documentación necesaria en la ejecución de este acuerdo.

**5º - DESAHUCIO EDIFICIO MUNICIPAL EN EL RECINTO DE LA ALCOHOLERA.**

El Pleno de la Corporación, con los votos favorables de los concejales presentes de los Grupos del PP (12) y PSOE (5), los negativos de los miembros del PA (3) y la abstención de los integrantes del Grupo de IULV-CA (2) y del concejal presente de Convergencia Andaluza (1), acuerda por mayoría:

**PRIMERO.** Iniciar el procedimiento para proceder al desahucio del bien inmueble descrito en los antecedentes.

**SEGUNDO.-** Requerir a D. Jesús Santiago Rico y a Doña Tamara Ruiz Rodríguez a desalojar el edificio en un plazo de máximo quince días, advirtiéndoles que, transcurrido el mismo sin haberse producido el desalojo, se llevará a efecto por el Ayuntamiento por sus propios medios.

**TERCERO.-** Autorizar a la Alcaldía a dictar cuantas resoluciones sean necesarias para llevar a un puro y debido efecto el presente acuerdo.

## **6º. PROPUESTA RELATIVA AL EXPEDIENTE DE SEGREGACIÓN DE TORRENUUEVA.**

El Pleno de la Corporación, por la unanimidad de los veintitrés concejales presentes en la Sala y, por consiguiente, con la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, acuerda:

- Mostrar la conformidad expresa por parte de este Ayuntamiento al expediente de segregación de Torrenueva.

**Se incorpora a la sesión Dª Inmaculada Gómez Lozano y se ausenta de la sala Dª Susana Feixas Martín**

## **7º - RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA ACUERDO NÚMERO CINCO DEL PLENO DE 26-09-2014 RELATIVO AL PLAN DE ORDENACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.**

Se somete a votación la propuesta al principio referida, manifestándose a favor de la misma los concejales presentes del Grupo Popular (12) y en contra el resto de corporativos en la Sala, integrantes de los Grupos del PSOE (4), PA (3), IULV-CA (2) y CANDA (2).

Por consiguiente, el Pleno de la Corporación, por mayoría, acuerda:

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por los grupos políticos municipales PSOE, IULVCA y CANDA contra la resolución adoptada por el Pleno en fecha de 26 de septiembre de 2014, relativo al punto quinto del orden del día, Aprobación Plan de Reordenación de los Recursos Humanos.

**Se reincorpora Dª Susana Feixas Martín**

## **8º - RATIFICACIÓN DECRETO DE ALCALDÍA EXPEDIENTE APLAZAMIENTO DEUDA LIMDECO.**

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los concejales presentes en la Sala, acuerda ratificar el Decreto de Alcaldía de fecha 1 de diciembre de 2014.

## **9º - TOMA DE CONOCIMIENTO DE CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES EN LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2013.**

Los reunidos quedaron enterados de la rectificación de errores detectados en la liquidación del Presupuesto municipal del ejercicio 2013.

**Se ausentan los concejales D. Francisco Sánchez Cantalejo y Dª Flor Almón Fernández**

**10º - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA SOLICITANDO PAGO DE SALARIOS ATRASADOS A TRABAJADORES DE LA RADIO TELEVISIÓN MOTRILEÑA.**

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los veintidós concejales presentes en la Sala, acuerda:

- Que, una vez regularizados los salarios de los trabajadores de la Radio Televisión Motrileña, reciban el mismo tratamiento que el resto de personal dependiente del Ayuntamiento de Motril, ingresándose sus nóminas en el mismo momento que a todos los trabajadores que componen la plantilla municipal del propio Ayuntamiento, Organismos Autónomos, Empresas públicas o Patronatos, que sí se encuentran al corriente en la percepción de sus retribuciones, siempre que haya consignación presupuestaria.
- Que se busquen las medidas necesarias para garantizar la gestión pública y la continuidad de la empresa “Radio Televisión Motrileña”, a partir de 31 de diciembre de 2015.

**Se reincorporan los concejales D<sup>a</sup> Flor Almón Fernández y D. Francisco Sánchez Cantalejo**

**11º - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA VOLVIENDO A SOLICITAR LA IMPLANTACIÓN EN MOTRIL DE LAS ESCUELAS UNIVERSITARIAS DE INGENIERÍA AGRÍCOLA Y ENFERMERÍA.**

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los veinticuatro concejales presentes en la Sala, acuerda aprobarla en su integridad, y en consecuencia:

- Volver a solicitar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y a la Universidad de Granada, que se proceda a la implantación en nuestra ciudad de dos Escuelas Universitarias, Ingeniería Técnica Agrícola y Enfermería, así como la Escuela Universitaria de Turismo o cualquier otra de nueva implantación.

**12º - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA SOBRE LA INCLUSIÓN DE MOTRIL EN EL PLAN ANDALUZ DE LA BICICLETA.**

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los veinticuatro concejales presentes en la Sala, acuerda aprobarla en su integridad, y en consecuencia:

1. El Pleno del Ayuntamiento apruebe solicitar a la Junta de Andalucía la inclusión de Motril en el Plan Andaluz de la Bicicleta.
2. Proceder a la reparación de los tramos de carril bici en mal estado de la ciudad.
3. Definir una red de carriles bici urbanos coherentes con el objetivo de la movilidad sostenible.
4. Mejorar el sistema actual de préstamo de bicicletas e implantar un programa de fomento del uso de la bicicleta en la ciudad.

### **13º - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA SOBRE EL REINTEGRO DE LA PAGA EXTRA DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES.**

Se somete a votación la moción en debate y se obtiene el siguiente resultado: votan negativamente los doce concejales presentes del Grupo Popular y a favor el resto de corporativos en la Sala, miembros de los Grupos del PSOE (5), PA (3), IULV-CA (2) y CANDIA (2), doce en total. Comprobado el empate, se procede a una segunda votación, con idéntico resultado, por lo que se tiene en cuenta el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa que se ha pronunciado en sentido negativo.

Por consiguiente el Pleno de la Corporación acuerda por mayoría desestimar la moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

### **14º - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CONVERGENCIA ANDALUZA SOLICITANDO LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MOTRIL AL CONFLICTO EN DEFENSA DE LA AUTONOMÍA LOCAL PRESENTADO EN EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.**

Se somete a votación la moción en debate, obteniéndose el siguiente resultado: votan negativamente los doce concejales presentes del Grupo Popular y a favor el resto de corporativos en la Sala, miembros de los Grupos del PSOE (5), PA (3), IULV-CA (2) y CANDIA (2), doce en total. Comprobado el empate, se procede a una segunda votación, con idéntico resultado, por lo que, considerando el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa que se ha pronunciado en sentido negativo, el Pleno de la Corporación acuerda por mayoría desestimar la moción del Grupo Municipal de Convergencia Andaluza.

**15º. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA RETIRADA DE LA TIERRA QUE OBSTRUYE LA SALIDA DEL BALATE DE BURGOS.**

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los veinticuatro concejales presentes en la Sala, acuerda aprobar en su integridad la moción del Grupo Socialista, y en consecuencia:

- 1.- Que el Equipo de Gobierno exija a la empresa constructora del Palacio de Congresos junto a la rambla de las Brujas la retirada de los montones de tierra que obstruyen el balate de Burgos para prevenir una situación que podría ser catastrófica.
  
- 2.- Que se realice un desvío del cauce de las aguas de riego y lluvia del balate Burgos con un 'by pass' para que las aguas lleguen a la rambla de las Brujas sin problemas, o que se adopte la solución que los técnicos municipales estimen oportuna.

**Se ausenta de la Sala Dª Susana Feixas Martín.**

**16º - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA RETIRADA DE ÁRBOL DE LA RAMBLA EN CALLE ROSA DE LUXEMBURGO, EN LA NACLA.**

El Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los veintitrés concejales presentes en la Sala, aprobarla en su integridad, y en consecuencia:

- Que el Ayuntamiento inste a la Confederación Hidrográfica del Sur a la retirada urgente del árbol situado en la rambla de la calle Rosa de Luxemburgo, en el barrio de la Nacla.

**Se reincorpora a la sala Dª Susana Feixas Martín**

**Por la Sra. Alcaldesa se anuncia que se altera el orden del día pasando a tratar el punto nº 18**

**18º - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CONVERGENCIA ANDALUZA SOLICITANDO LA AMPLIACIÓN DE LOS PLANES AUTONÓMICOS DE FOMENTO DEL EMPLEO CON APORTACIÓN MUNICIPAL.**

Se somete a votación la moción en debate, y se pronuncian negativamente los doce concejales presentes del Grupo Popular y a favor el resto de corporativos en la Sala, miembros de los Grupos del PSOE (5), PA (3), IULV-CA (2) y CANDIA (2), doce en total.

Comprobado el empate, se procede a una segunda votación, con idéntico resultado, por lo que, se toma en consideración el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa que se ha pronunciado en sentido negativo.

Por consiguiente, el Pleno de la Corporación acuerda por mayoría desestimar la citada moción del Grupo Municipal de Convergencia Andaluza.

### **17º - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA PARA LA REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.**

Se somete ésta a votación, obteniéndose el siguiente resultado: votan negativamente los doce concejales presentes del Grupo Popular y a favor el resto de corporativos en la Sala, miembros de los Grupos del PSOE (5), PA (3), IULV-CA (2) y CANDA (2), doce en total.

Comprobado el empate, se procede a una segunda votación, con idéntico resultado, por lo que, considerando el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa que se ha pronunciado en sentido negativo, el Pleno de la Corporación acuerda por mayoría desestimar la moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

### **19º - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA SOBRE REDUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS.**

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los veinticuatro concejales presentes en la Sala, acuerda su aprobación, y en consecuencia:

1. Que el Pleno del Ayuntamiento acuerde instar al Gobierno a que adopte las medidas oportunas para que en la nueva normativa sobre Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos se recojan medidas efectivas suficientes para que:
  - Se reduzca la generación de residuos, a través del alargamiento de las garantías y la prohibición de la obsolescencia programada.
  - El porcentaje mínimo de preparación de aparatos para la reutilización sea del 5%, asegurando la disponibilidad de residuos con las condiciones adecuadas para la reparación y reutilización en los centros especializados.
  - Haya una financiación garantizada para la preparación de aparatos para la reutilización, en coherencia con la Responsabilidad Ampliada del Productor.

- Se produzca un control férreo por parte de las Administraciones públicas del destino de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos para su tratamiento final.
- Exista un impulso a las empresas sociales para la reparación, reutilización y reciclaje de residuos.

**20º. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CONVERGENCIA ANDALUZA CONTRA LOS RECORTES EN LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA SOBRE LA MUJER EN LOS PRESUPUESTOS DE 2015 DEL ESTADO.**

Se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: votan negativamente los doce concejales presentes del Grupo Popular y a favor el resto de corporativos en la Sala, miembros de los Grupos del PSOE (5), PA (3), IULV-CA (2) y CANDIA (2), doce en total.

Comprobado el empate, se procede a una segunda votación, con idéntico resultado, por lo que, considerando el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa que se ha pronunciado en sentido negativo, el Pleno de la Corporación acuerda por mayoría desestimar la moción del Grupo Municipal de Convergencia Andaluza.

**21º - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CONVERGENCIA ANDALUZA SOLICITANDO QUE LA SANIDAD PÚBLICA FINANCIÉ LOS NUEVOS TRATAMIENTOS CONTRA LA HEPATITIS C.**

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los veinticuatro concejales presentes en la Sala, acuerda su aprobación, y en consecuencia:

\*Que inste al Gobierno del Estado Español, a que la Sanidad Pública financie los tratamientos a los enfermos/as de HEPATITIS C de los nuevos antivirales (Sovaldi), que ya vienen ofreciéndose en otros Países de la Unión Europea con muy buenos resultados.

\*Que el presente acuerdo sea remitido al Sr. Jefe del Gobierno del Estado, el Sr. Presidente del Congreso de los Diputados y al Sr. Presidente del Senado de España y al Ministro/a de Sanidad.

**22º - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LOS PRINCIPIOS DE LA DECLARACIÓN DE FLORENCIA Y LA CULTURA COMO ELEMENTO DE COHESIÓN SOCIAL.**

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los veinticuatro concejales presentes en la Sala, acuerda su aprobación, y en consecuencia:

1. Apoyar la resolución contenida en la Declaración Florencia, en la que pide que la cultura se sitúe en el centro de las políticas de desarrollo sostenible, por su capacidad no solo de crear riqueza y empleo, sino también de lograr cohesión social.
2. Crear una estrategia Española de objetivos para la cultura en colaboración con las Comunidades Autónomas.
3. Instar al Gobierno de España a la bajada inmediata del IVA para bienes y servicios culturales al 5% y la elaboración de una autentica ley de mecenazgo que permite el estímulo de la demanda cultural y promueva la participación social en la cultura.
4. Instar al Gobierno de España a revitalizar la estrategia de cuidado, promoción del patrimonio histórico cultural, especialmente con los programas vinculados al 1% cultural.

**23º - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y RECOMENDACIONES INTERNACIONALES SOBRE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA INFANCIA.**

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los veinticuatro concejales presentes en la Sala, acuerda aprobarla en su integridad, y en consecuencia instar al Gobierno de España a:

1. Utilizar un enfoque basado en los derechos del niño en la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado, aplicando un sistema de seguimiento a la asignación y el uso de los recursos destinados a los niños en todo el presupuesto, de manera que se ponga de relieve la inversión en la infancia.
2. Proteger las partidas presupuestarias prioritarias destinadas a la infancia frente a los cambios de niveles de recursos en las prioridades del presupuesto general y, de manera más específica, las relativas a las medidas sociales en favor de los niños que las necesiten.
3. Revisar el Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia para incluir los recursos necesarios, tanto humanos como materiales, para mejorar la aplicación efectiva del plan; y comprender una selección más estratégica de propósitos y medidas, definición de los objetivos, indicadores de los efectos sujetos a plazos, y mejores procesos para la participación de los niños y la sociedad civil en la elaboración, supervisión y evaluación del plan.

4. Mejorar la orientación de los programas de apoyo a las familias y los servicios de calidad dando prioridad a los hogares de rentas bajas con hijos, para garantizar la eficacia y la progresividad de las transferencias sociales. Redoblar los esfuerzos por prestar la asistencia adecuada a los padres y tutores legales, en particular a los de familias en situaciones de crisis, debido a la pobreza, la falta de vivienda adecuada o la separación. Velar por que se satisfagan las necesidades de todos los niños y adoptar todas las medidas necesarias para asegurar que ningún grupo de niños viva por debajo del umbral de la pobreza.
5. Reforzar el sistema de prestaciones familiares y por hijo para apoyar a los padres y los niños en general y prestar apoyo adicional a las familias monoparentales, las que tienen muchos hijos y aquellas cuyos padres están desempleados.
6. Garantizar que el Salario Mínimo Interprofesional permita a todos los trabajadores y a sus familias gozar de condiciones de existencia dignas y que se ajuste periódicamente al costo de la vida.
7. Asegurar una inversión económica y presupuestaria sostenida y suficiente en educación, que sirva para garantizar la calidad y las condiciones de igualdad para todos los niños y niñas. Llevar a cabo una evaluación de los efectos de las restricciones presupuestarias en el ámbito de la educación sobre la igualdad de oportunidades y la inclusión de alumnos que pertenecen a grupos sociales vulnerables.
8. Asegurar un alojamiento alternativo, adecuado y asequible en casos de desahucios de familias con hijos.
9. Asegurar que no se excluya a ningún niño del acceso a la atención sanitaria, independientemente de la situación legal de sus padres.
10. Encargar a la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios un informe sobre el cumplimiento de los compromisos y recomendaciones internacionales sobre atención y protección a la infancia, que se remitirá a las Cortes Generales.

Y, sin más asuntos, se levantó la sesión.

  
El Secretario,

